



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### CONCEJALÍA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada el 5 de marzo de 2020, se dispuso lo siguiente:

1.º – Nombrar con efectos 5 de marzo de 2020 y por libre designación a D. Juan José González López, con DNI 71342447 N, titular de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Burgos.

2.º – Significar que la toma de posesión se verificará en los términos y plazos previstos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, o potestativamente y con carácter previo, podrá interponer en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el órgano que ha dictado esta resolución, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Burgos, a 19 de marzo de 2020.

El alcalde, P.D. la teniente de alcalde,  
Blanca Carpintero Santamaría